



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO

A través de la Coordinación de Formación y Actualización Docente, instrumenta el Programa de Formación de Directivos por Competencias como una acción estratégica que tiene el propósito de transformar sustancialmente la gestión educativa, a través de la profesionalización del Director de Escuela de Educación Básica y así garantizar una formación de calidad en los niños, niñas y jóvenes de Jalisco. Por tal motivo:

CONVOCA

A los directores de escuela de Educación Básica del Estado de Jalisco, adscritos a esta institución, de los niveles y modalidades de Preescolar, Primaria, Secundaria General, Secundaria Técnica, Telesecundaria sin grupo, de Educación Especial, tanto de los CAM como de las USAER, que ostenten plaza de base de director, para ser formados en **competencias directivas profesionales**, durante la 6ª Etapa de Regionalización que comprende el período de septiembre de 2013 a junio de 2014, a partir de las siguientes:

BASES

Primera.- Podrán participar en la presente convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

1. Llenar la solicitud en electrónico a través del Portal de la Secretaría de Educación Jalisco. <http://portalsej.jalisco.gob.mx/programa-formacion-directivos/> a partir de la fecha de publicación de ésta y hasta el día 12 de julio de 2013.
2. Contar con clave de director de escuela de educación básica de base de los niveles y modalidades establecidos al inicio de la presente convocatoria.
3. Estar desempeñando la función directiva en escuela de educación básica.
4. Tener disponibilidad y apertura para ser visitado en su escuela y recibir tutorías para el seguimiento del proceso formativo.

Segunda.- Para la integración de su expediente, los interesados deberán recabar la siguiente documentación:

1. Solicitud de participación (digital).
2. Síntesis del currículum vitae.
3. Talón de cheque de la clave de director actualizado.
4. Documento que avale el último grado de estudios.
5. Carta compromiso de participación en la totalidad de la formación.

Tercera.- A partir de los requisitos que se enuncian en esta convocatoria, se integrarán grupos de directores en las diferentes regiones del Estado de Jalisco para ser formados en las sedes que se establezcan para tal efecto. Es importante que los directores de la zona metropolitana consulten en la solicitud los domicilios de las sedes y marquen la más próxima al domicilio del plantel a su cargo.

Cuarta.- Quienes resulten seleccionados seguirán cumpliendo con sus funciones directivas dentro de la escuela, ya que la formación está directamente vinculada con su hacer.

Quinta.- Los directores que resulten seleccionados serán formados a partir de las siguientes modalidades: Formación presencial, en el contexto, tutoría, asesoría y autoformación.

Sexta.- La cantidad de sesiones presenciales será de 37 y se desarrollarán de manera diferida en jornadas de 8:00 a 13:30 para el turno matutino y de 14:00 a 19:30 en turno vespertino, en la sede que se establezca en cada una de las regiones. El periodo de formación iniciará el 17 de septiembre de 2013 con la sesión informativa y concluirá el 10 de junio de 2014.

Séptima.- En la formación por tutoría, los directores seleccionados, recibirán al menos seis visitas de su tutor en la escuela en que se desempeñen

Octava.- Quienes no resulten seleccionados para ser formados en esta 6ª Etapa, podrán participar atendiendo las convocatorias que se publiquen posteriormente.

Novena.- El Equipo de Reingeniería dependiente del Programa de Formación de Directivos, en coordinación con los niveles educativos participantes, se encargarán de realizar la selección de quienes serán formados, a partir de los criterios establecidos en la presente convocatoria y los que se determinen para el caso.

Décima.- Para poder acreditar el proceso formativo, deberán acudir personalmente al menos al 85% de las sesiones presenciales, cumplir con los productos parciales de cada uno de los módulos y bloques de formación y presentar los productos finales correspondientes al: Plan Escolar de Desarrollo Educativo (PEDE), el informe final y una carta de misión, con las características que se especifiquen para el efecto (los mecanismos para realizar esta actividad, serán dados a conocer en su oportunidad a los directores en formación).

Décima Primera.- Quienes resulten seleccionados deberán cubrir la totalidad de la formación en esta 6ª Etapa.

Décima Segunda.- Los interesados deberán entregar la documentación descrita, a los formadores responsables de la sede que les haya correspondido, en la sesión informativa a realizarse el 17 de septiembre 2013.

Décima Tercera.- Los resultados serán publicados a través del Portal de la Secretaría de Educación Jalisco. <http://portalsej.jalisco.gob.mx/resultados> el día 26 de agosto de 2013

Décima Cuarta.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en su momento por el Equipo de Reingeniería o por las autoridades competentes para el caso.

Guadalajara, Jalisco, 29 de mayo de 2013.

Francisco de Jesús Ayón López
Secretario de Educación en Jalisco

Para mayores informes:
Av. Alcalde #1351 Torre de Educación
9º Piso, Col. Miraflores. C.P. 44210
Teléfonos: (33) 38.19.27.61
e-mail: soledad.trillo@jalisco.gob.mx; maricela.esquivel@jalisco.gob.mx

Vo Bo TPG/med/cgrm

